



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

42028 - PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4020 - Grado en Trabajo Social  
**ASIGNATURA:** 42028 - PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN  
**CÓDIGO ULPGC:** 42028      **CÓDIGO UNESCO:** 42028  
**MÓDULO:**      **MATERIA:**      **TIPO:** Obligatoria  
**CRÉDITOS ECTS:** 30      **CURSO:** 4      **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 30      **INGLÉS:** 0

## SUMMARY

Practices play a key role in student training. They question, instrumentalize and complement the theoretical body of social work, whose purpose is the connection between theory and practice, through immersion in concrete social realities.

It is understood that social work practices must be a space where students acquire personal and technical skills, from an integral and applied training in the development of their future profession. From this perspective students must learn to analyze the same, to project Aspects of the future that can enrich it and, finally, that all this is applied with processes of learning and personal development, in the use of the instruments of profession.

It is therefore that the intervention practices need especially of the subjects related to social work and social services.

## REQUISITOS PREVIOS

Las prácticas desempeñan un papel fundamental en la formación de los estudiantes. Cuestionan, instrumentalizan y complementan el cuerpo teórico del trabajo social, cuya finalidad es la conexión entre teoría y práctica, a través de la inmersión en realidades sociales concretas.

Se entiende que las prácticas de trabajo social deben ser un espacio donde el alumnado adquiera habilidades personales y técnicas, desde una formación integral y aplicada en el desarrollo de su futura profesión. Desde esta perspectiva el alumnado debe aprender a analizar la misma, a proyectar

aspectos de futuro que puedan enriquecerla y, finalmente, que todo ello sea aplicado con procesos de aprendizaje y desarrollo personal, en el uso de los instrumentos propios de profesión.

Es por tanto que las Prácticas de Intervención necesita especialmente de las materias relacionadas con Trabajo Social y Servicios Sociales.

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas de Intervención contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.

Página 1 de 12

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSv9DVkK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.

- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocioal, social intermedio y macrosocioal, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

### Competencias que tiene asignadas:

#### GENERALES:

CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

#### ESPECÍFICAS:

CE7. Ser capaz de conocer, analizar y reflexionar críticamente en torno a la naturaleza del trabajo social, como profesión y disciplina, el perfil profesional, los fundamentos metodológicos y las perspectivas teóricas del trabajo social, considerando su interrelación con otras disciplinas sociales.

CE13. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE14. Capacidad de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades aplicando los métodos, modelos, estrategias y técnicas de trabajo social.

CE15. Capacidad de resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.

CE20. Ser capaz de adquirir y desarrollar destrezas y habilidades para las relaciones interpersonales en el Trabajo Social, que le posibilite una mejor interacción en los diferentes contextos profesionales, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales, así como la intervención en diferentes foros.

CE21. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

CE22. Capacidad de aplicar métodos y técnicas de intervención para el Trabajo Social, que le permitan intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.


CE23. Capacidad para crear y apoyar redes sociales como objeto y medio de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario.

CE24. Capacidad de promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas para facilitar el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal y mejorar sus condiciones de vida.

CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas.

CE26. Ser capaz de comprender la necesidad de una adecuada relación de ayuda, que tenga en cuenta las potencialidades y dificultades de las personas, sus necesidades y opciones, sus posibilidades y recursos, así como los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.

CE30. Capacidad de desarrollar estrategias de prevención para gestionar y minimizar el estrés y el riesgo derivado del ejercicio profesional.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSV9DVK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social.

CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión.

CE37. Capacidad de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

CE40. Comprender el carácter estructural de la desigualdad de género y de la violencia contra las mujeres, y analizar críticamente las posibilidades de prevención e intervención en ese ámbito, diferenciando sus dimensiones de problema social y de conflicto interpersonal.

#### NUCLEARES:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

#### Objetivos:

1. Conocer en el ámbito real las tareas profesionales para las que capacita la titulación.
2. Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
3. Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
5. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.

#### Contenidos:


Las prácticas externas constituyen un conjunto de oportunidades de acción y aprendizaje que se adquieren a partir de estancias en establecimientos e instituciones externas a la Universidad en las que se realiza Trabajo Social.

Durante los periodos de prácticas, los estudiantes aprenden y se ejercitan en la adquisición de competencias sociales, técnicas y metodológicas, habilidades y destrezas profesionales. Constituyen una iniciación a la práctica del ejercicio profesional; un primer acceso al mundo laboral y profesional.

Se requiere la colaboración de un profesional tutor, de la institución externa, trabajador social, referente pedagógico durante la estancia en prácticas del estudiante en la institución.

Al finalizar su período formativo de prácticas el estudiante elaborará y entregará a su tutor académico la memoria final de las prácticas en la que figurarán los siguientes aspectos:

#### 1. DATOS GENERALES

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSV9DVkK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

- Datos personales del alumno
- Datos de la institución
- Calendario y horario de prácticas
- 2. CENTRO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
  - Razón social
  - Actividad de la institución
  - Departamento y área de ubicación del alumno en prácticas
  - Infraestructura del centro o lugar de trabajo y material de apoyo existente
  - Personal del lugar de trabajo
- 3. DIARIO Y MEMORIA DE ACTIVIDADES
  - Objetivos a desarrollar por el alumnado en prácticas
  - Plan de trabajo detallado
- 4. CONEXIÓN DE LA CARRERA CURSADA CON LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA
  - Conexión de los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y la realidad del proceso de prácticas ejecutado.
  - Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas en materia de aprendizaje.
- 5. TAREAS DE DOCUMENTACIÓN
- 6. VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
- 8. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- 9. ANEXOS

### Metodología:

El proceso metodológico de las prácticas será eminentemente práctico, el estudiantado se incorpora a las instituciones que previamente estén conveniadas con la universidad y que dispongan preferentemente de un/a Trabajador/a Social, que será el encargado de introducir en el trabajo diario, tanto de tareas como funciones específicas de la profesión .


Tanto el/la tutor/a interno/a (en la Universidad) como el/la tutor/a externo/a (en la entidad o institución de realización de la práctica externa), velarán por el adecuado desarrollo de la actividad y el cumplimiento de la normativa vigente. Los/as tutores internos/as estarán en contacto directo con los/las estudiantes en aras de asegurar la actividad formativa.

El/la tutor/a externo/a realizará el seguimiento de las tareas encomendadas al/la estudiante en la práctica externa y al finalizar la misma elaborará un informe respecto al desempeño de las competencias previstas por parte del/la estudiante e incluirá una propuesta de valoración de la actividad del/la mismo/a.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS:

La metodología a seguir durante el curso se centra en la orientación y el seguimiento continuo de la intervención realizada por los estudiantes en sus respectivos centros de prácticas. Dicha metodología, por tanto, constará de los siguientes elementos:

1. Tareas de documentación: Se trata de una tarea muy importante para el desarrollo de las prácticas pues el estudiante deberá conocer la bibliografía actualizada del campo o unidad de intervención donde realiza sus prácticas. Con este elemento, se desarrolla fundamentalmente la estrategia didáctica de la profundización en el conocimiento, cuya finalidad es ampliar la información y la formación completa de los estudiantes; facilitar la comprensión de los conocimientos y despertar la motivación e inquietud por el aprendizaje y la formación.
2. Tutorías individuales y/o grupales: Se trata de una estrategia didáctica, orientada a facilitar el aprendizaje individual o grupal, ayudando a los alumnos y alumnas, mediante las orientaciones y

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 12	ID. Documento    RoFKOj4WtWLSv9DVkK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

asesoramiento del profesor o de la profesora, a clarificar cuestiones tratadas en clase, resolver dudas y dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje.

3 Ejercicios de sistematización de la práctica: La sistematización como proceso de plasmación de las prácticas permite a los/as estudiantes comprender y explicar los contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos que presenta la experiencia

La sistematización como un proceso de producción de conocimiento a partir de la práctica tiene su utilidad en tanto que cualifica el conocimiento que tengo de la práctica y genera conocimiento a partir del proceso de sistematización.

4. Prácticas en institución: Este es el apartado más importante del proceso metodológico. El/la estudiante se incorpora a las instituciones que previamente estén conveniadas con la universidad y que dispongan preferentemente de un/a Trabajador/a Social, que será el/la encargado/a de introducir al/la estudiante en el trabajo diario tanto de tareas como funciones específicas de la profesión. Los aspectos a desarrollar en este apartado quedan ampliamente descritos en el apartado de contenidos.

5. Trabajo autónomo del/la estudiante. Consistente en la dedicación del alumnado al análisis, estudio de los contenidos de la asignatura, dedicación a la preparación de actividades y otras tareas complementarias.

Tareas de documentación: 3% CG1, CE22, CE32:

Tutorías individuales: 3% CE7, CE20

Tutorías grupales: 2% CG2 CE20, CE26

Ejercicios de sistematización de la práctica: 2% CG1, CE22, CE25

Prácticas en institución: 40% CG2, CG3, CE7, CE13, CE14, CE15, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE33, CE37, CN1, CN5

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CG1, CE14, CE15, CE20, CE22, CE24, CE25, CE26, CE30, CE31, CE40

## Evaluación:

### Criterios de evaluación


La orientación del proceso educativo de aprendizaje y de formación en el trabajo práctico, requiere de una supervisión y orientación, que en este caso será llevada por la tutora interna de la Universidad de Las Palmas de G.C., concretamente del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, y desde los/as respectivos/as profesionales de los centros de prácticas. Las prácticas se evaluarán de forma continua, a través de los criterios fijados en el proyecto docente.

Se establecerá una coordinación negociada entre la tutora interna de la asignatura asignada al alumnado y los/as profesionales de los diferentes centros de prácticas. La asistencia a prácticas es obligatoria con la dedicación que en la programación de prácticas se especifique.

El método de evaluación de la materia que compone esta asignatura tendrá en consideración el rendimiento de los/as estudiantes en las diferentes actividades formativas que se incluyan en las prácticas externas.

Los instrumentos de valoración consistirán en:

1. La entrega de una memoria por el/la estudiante en que detallará las actividades realizadas.
2. Un análisis por parte de la tutora interna de las tareas realizadas a partir de las supervisiones con los/as estudiantes.
3. Un informe del/la tutor/a externo/a a partir de una plantilla elaborada al efecto y que

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSV9DVK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

comprenderá todos los ítems de aprendizaje desarrollados durante la práctica así como una propuesta de valoración.

A continuación se detallan los aspectos generales:

- a) Competencia técnica
- b) Capacidad de aprendizaje
- c) Administración de trabajos
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita
- e) Sentido de la responsabilidad
- f) Facilidad de adaptación
- g) Creatividad
- h) Implicación personal
- i) Motivación
- j) Receptividad a las críticas
- k) Puntualidad
- l) Relaciones con su entorno laboral
- m) Capacidad de trabajo en equipo
- n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos

Las prácticas finalizarán por la conclusión del período fijado para ello. Así mismo, cualquiera de las partes podrá dar como finalizadas las prácticas de un/a estudiante o un grupo de estudiantes, cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Cese de actividades de cualquiera de las partes
- b. Circunstancias justificadas que impidan el desarrollo de las actividades programadas
- c. Mutuo acuerdo entre las partes intervinientes
- d. Incumplimiento del convenio por cualquiera de las partes
- e. Renuncia expresa del estudiante seleccionado
- f. Pérdida de la condición de estudiante

El/la estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas tendrá la calificación de 'suspense', con la calificación numérica que estime la tutora interna encargada de la asignatura.

Los/as estudiantes no podrán realizar las prácticas en aquellas instituciones en las que se encuentren trabajando.

Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje y a la aplicación práctica de los contenidos teóricos básicos adquiridos en el grado así como de del aprendizaje de la aplicabilidad prácticas en cada uno de los campos de intervención.

Se ajusta a los sistemas de evaluación establecidos en la descripción de la asignatura en el Título del Grado y a lo dispuesto en los reglamentos que regulan la docencia y la evaluación del aprendizaje en la ULPGC.

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados:

1. Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales.

Competencias: CG1,CG2,CG3,CE31, CN1.

2. Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías grupales.


Competencias: CG1,CG2,CG3,CE31, CN1.

3 Tareas de documentación.

Competencias: CG1,CG2,

4. Cumplimiento de los compromisos y tareas contempladas en el programa de Prácticas externas (se entregará una guía detallada con el contenido del mismo).

Competencias: CE7, CE13, CE14, CE15, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE26, CE30, CE32, CE33, CE37, CE40 y CN5

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSv9DVKk9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

## CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

Para la presentación de la memoria final de prácticas del estudiante a las convocatorias extraordinaria y especial, el estudiante deberá tener cubierto el cumplimiento de los compromisos y tareas contempladas en el programa de Prácticas Externas en los períodos que estable el programa de la asignatura. La no realización de las prácticas en la institución en los períodos establecidos inhabilita la presentación del informe en dicha convocatoria.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

### Criterios de calificación

La evaluación será continua a lo largo de las Prácticas Externas y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos con la ponderación correspondiente:

1. Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales y grupales: 20%
2. Tareas de documentación: 10%
4. Cumplimiento de los compromisos y tareas contempladas en el programa de Prácticas Externas: 70%, desglosado de la siguiente manera:
  - a. Memoria del estudiante: 40% de la calificación
  - b. Informe del tutor externo: 30% de la calificación


El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo será la orientación del proceso educativo de aprendizaje y de formación en el trabajo práctico, que requiere de una supervisión y orientación, que en este caso es llevada por la profesora de la asignatura en su vertiente individual o grupal y en la que se desarrollarán entre otros aspectos los siguientes:

- Seguimiento individual con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor y los estudiantes .
- Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSV9DVkK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

- Trabajo para preparación de los materiales de la intervención.
- Estudio teórico de contenidos relacionados con las practicas de campo
- Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Los estudiantes realizarán las prácticas según el horario establecido por los organismos y entidades receptoras. Las prácticas externas se realizarán en el primer semestre del curso. El estudiante debe cumplir un total de 300 horas de intervención. A un total de 20 horas semanales aproximadamente.

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

Material editable elaborado por el profesor.

Artículos de consulta.

Libros de texto recomendados.

Videos.

Proyector multimedia

Pizarra.

Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.

Panel de Expertos.

Mesas de debate

Exposiciones audiovisuales.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Ha adquirido una formación aplicada complementaria, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- Conoce y aplica metodologías de aplicación específica adecuadas a la realidad profesional.
- Es capaz de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Adquiere el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtiene una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.


## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención presencial individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas, que se desarrollarán:

Ana Cano Ramírez:

Los martes de 10:00 a 13:30 en el despacho 404 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSV9DVkK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

Ciencias Jurídicas.

Noemi Parra Abaúnza:

Los lunes de 9:00 a 12:30 h., en el despacho 414 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Miren Koldobike Velasco Vázquez:

Los miércoles de 11:40 a 13:10 h. y jueves de 11:40 a 13:40 h., en el despacho 416 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

María Dolores Robledano Celis:

Los martes de 16:30 a 20:00 h., en el despacho 418 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El objetivo principal será orientar a el/la estudiante, de forma personalizada, en todo lo relacionado con el contenido del programa de trabajo de la asignatura y la metodología de estudio más adecuada para completarlo. Esto supone que, además de la utilización a iniciativa del estudiante de las horas dedicadas a la realización de las tutorías, la profesora podría citarlo en horas de tutorías presenciales para clarificar y valorar los aspectos del proceso de aprendizaje que considere oportunos.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado. Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

### Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a los equipos de trabajo de la asignatura se realizará:

Ana Cano Ramírez:


Los martes de 10:00 a 13:30 h., en el despacho 404 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Noemi Parra Abaúnza:

Los lunes de 9:00 a 12:30 h., en el despacho 414 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Miren Koldobike Velasco Vázquez:

Los miércoles de 11:40 a 13:10 h. y jueves de 11:40 a 13:40 h., en el despacho 416 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSV9DVkK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

María Dolores Robledano Celis:  
Los martes de 16:30 a 20:00 h., en el despacho 418 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Las tutorías académicas activas estarán focalizadas en la orientación para la realización del trabajo organizado por áreas, campos temáticos o instituciones.

### Atención telefónica

Ana Cano Ramírez: 928457055  
Noemi Parra Abaúnza: 928457148  
Miren Koldobike Velasco Vázquez: 928457149  
María Dolores Robledano Celis: 928457157

Se atenderán aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión.

### Atención virtual (on-line)

Se realizarán mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico  
Ana Cano Ramírez: ana.cano@ulpgc.es  
Noemi Parra Abaúnza: noemi.parra@ulpgc.es  
Miren Koldobike Velasco Vázquez: koldobike.velasco@ulpgc.es  
María Dolores Robledano Celis: mariadolores.robledano@ulpgc.es


### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. Ana Cano Ramírez** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Ámbito:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Área:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Despacho:** PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Teléfono:** 928457055 **Correo Electrónico:** ana.cano@ulpgc.es

**D/Dña. Miren Koldobike Velasco Vázquez**  
**Departamento:** 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Ámbito:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Área:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Despacho:** PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Teléfono:** 928457121 **Correo Electrónico:** koldobike.velasco@ulpgc.es

**D/Dña. Noemí Parra Abaunza**  
**Departamento:** 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Ámbito:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Área:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Despacho:** PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Teléfono:** 928457148 **Correo Electrónico:** noemi.parra@ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSV9DVkK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

**D/Dña. Clemente Zaballos González**  
**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO  
**Ámbito:** 135 - Derecho Constitucional  
**Área:** 135 - Derecho Constitucional  
**Despacho:** DERECHO PÚBLICO  
**Teléfono:** 928451158 **Correo Electrónico:** clemente.zaballos@ulpgc.es

**D/Dña. María Dolores Robledano Celís**  
**Departamento:** 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Ámbito:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Área:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Despacho:** PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Teléfono:** 928457149 **Correo Electrónico:** mariadolores.robledano@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Manual de prácticas de campo de Trabajo Social.

*Barranco Expósito, María del Carmen*  
*Benchomo,, Las Palmas de Gran Canaria : (1996)*  
8485896\*

### [2 Básico] Modelos y áreas de intervención en trabajo social /

*Carmen Delia Díaz Bolaños, Mª Auxiliadora González Bueno, Mª del Carmen Pérez Rodríguez.*  
*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2008)*  
978-84-96971-77-6

### [3 Básico] Introducción al Trabajo Social /

*Carmen Delia Díaz Bolaños, Mª Auxiliadora González Bueno, Mª del Carmen Pérez Rodríguez.*  
*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad,, Las Palmas de Gran Canaria : (2006)*  
84-96718-04-2

### [4 Básico] Metodología de intervención en trabajo social /

*Carmen Delia Díaz Bolaños, María Auxiliadora González Bueno, María del Carmen Pérez Rodríguez.*  
*ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2007)*  
978-84-96718-79-1

### [5 Básico] Metodología de la intervención en trabajo social /


*Con la colaboración de Bernadette Blanc ...(et al.).*  
*El Ateneo,, Barcelona : (1992) - (2ª ed.)*  
844040688\*

### [6 Básico] Modelos y métodos de intervención en trabajo social /

*Juan Jesús Viscarret Garro.*  
*Alianza,, Madrid : (2007)*  
9788420648149

### [7 Básico] Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos.

*Pérez Serrano, Gloria*  
*Narcea,, Madrid : (1993)*  
84-277-1041-0

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSV9DVK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	

---

**[8 Básico] Metodología de la intervención en trabajo social.**

*Robertis, Cristina de*  
*El Ateneo,, Barcelona : (1988)*  
9500262959

---

**[9 Recomendado] La intervención colectiva en trabajo social: la acción con grupos y comunidades /**

*Cristina de Robertis, Henri Pascal.*  
*Ateneo,, Buenos Aires :*  
950-02-6336-X

---

**[10 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social en la tercera edad.**

*Majos, Angélica*  
*Siglo XXI,, Madrid : (1995)*  
8432308889

---

**[11 Recomendado] Manual de prácticas de Trabajo Social con menores.**

*Mondragón Lasagabáster, Jasone*  
*Siglo XXI de España,, Madrid : (1993)*  
8432307904

---

**[12 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social con las mujeres /**

*por Isabel Trigueros Guardiola.*  
*Siglo XXI,, Madrid : (1995)*  
8432308870

---

**[13 Recomendado] Los modelos en trabajo social: Intervención con personas y familias.**

*Ranquet, Mathilde du*  
*Siglo XXI,, Madrid : (1996)*  
8432309400

---

**[14 Recomendado] Trabajo social con grupos: modelos de intervención /**

*Sue Henry, Jean East, Cathryne Schmitz (coords.).*  
*Narcea,, Madrid : (2004)*  
8427714750

---

**[15 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social en ayuntamientos.**

*Trigueros Guardiola, Isabel*  
*Siglo XXI de España,, Madrid : (1991)*  
8432307084

---


**[16 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social comunitario en el movimiento ciudadano.**

*Trigueros Guardiola, Isabel*  
*Siglo XXI de España,, Madrid : (1991)*  
8432307076

---

**[17 Recomendado] Guía de prácticas de trabajo social de segundo y tercer curso.**

*Siglo XXI de España,, Madrid : (1993)*  
8432307912

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 12	ID. Documento RoFKOj4WtWLSv9DVkK9ggw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:26:13	